

RESOLUCIÓN GENERAL N°19/2021

DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL OBSERVATORIO ECONOMICO DEL C.P.C.E.P.S.L.

Visto:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su ARTICULO 35. “El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas, correspondiéndoles: m) Crear comisiones permanentes o transitorias para fines determinados a los efectos de un mejor cumplimiento de los objetivos del Consejo Profesional”

Que por Resolución 11/2020 se creó y reglamentó el funcionamiento del Observatorio Económico del C.P.C.E.P.S.L.

Considerando:

Que el Consejo Directivo debe asegurarse que el Observatorio Económico del C.P.C.E.P.S.L. se encuentre activo en función de las necesidades del Consejo y de la problemática a su cargo.

Que el Art. 4° inc. a) del anexo I “Reglamento de Funcionamiento del Observatorio Económico del CPCEPSL” de la RG 11/2020 establece que los cargos de Director General, Directores de Área y Director de Edición y Comunicación tendrán una duración de cinco años, salvo remoción por parte de las autoridades del Consejo Directivo ó renuncia de éste.

Que en reunión general de Consejo Directivo de Fecha 30 de Junio de 2021, el Consejo Directivo resuelve designar un Director General Interino, derogando las Resoluciones Generales 12/2020, 14/2020 y 15/2020.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANLUIS RESUELVE:

1°.- Designar Director General Interino del Observatorio Económico del C.P.C.E.P.S.L. al CPN Gabriel Eduardo Lapezzata MP N° 790 C.P.C.E.P.S.L., hasta la designación de un nuevo Director General.

2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día 01 de Julio de 2021, fecha a partir de la cual se derogan las RG 12/2020, 14/2020 y 15/2020.-

3°.- Dese a conocer a los matriculados a través de Gerencia Administrativa. 4°.- Publíquese, Regístrese y Archívese

Ciudad de San Luis, 30 de Junio de 2021.-

CPN Oscar A. Pérez
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Gabriel E. Lapezzata.
Presidente
C.P.C.E.P.S.L